

MINISTERIO TELECOMUNICACIONES PLAN NACIONAL DE GOBIERNO ELECTRONICO

Acuerdo Ministerial 11

Registro Oficial Edición Especial 612 de 08-nov.-2018

Estado: Vigente

ACUERDO MINISTERIAL No. 011-2018

EL MINISTRO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 1 del artículo 154 de la Constitución de la República del Ecuador confiere a las Ministras y Ministros de Estado, además de las atribuciones establecidas en la ley, la rectoría de las políticas del área a su cargo, así como la facultad de expedir acuerdos y resoluciones administrativas;

Que, el artículo 227 ibídem dispone: "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación";

Que, el artículo 313 de la Constitución de la República dispone; "El Estado se reserva el derecho de administrar, regular, controlar y gestionar los sectores estratégicos, de conformidad con los principios de sostenibilidad ambiental, precaución, prevención y eficiencia. Los sectores estratégicos, de decisión y control exclusivo del Estado, son aquellos que por su trascendencia y magnitud tienen decisiva influencia económica, social, política a ambiental, y deberán orientarse al pleno desarrollo de los derechos y al interés social Se consideran sectores estratégicos la energía en todas sus formas, las telecomunicaciones, los recursos naturales no renovables, el transporte y la refinación de hidrocarburos, la biodiversidad y el patrimonio genético, el espectro radioeléctrico, el agua, y los demás que determine la ley";

Que, el inciso segundo del artículo 314 de la Constitución de la República, dispone que el Estado garantizará que los servicios públicos, prestados bajo su control y regulación, respondan a principios de obligatoriedad, generalidad, uniformidad, eficiencia, responsabilidad, universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad y calidad;

Que, el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, señala: "Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía; Políticas. 7.6. Mejorar la calidad de las regulaciones y simplificación de trámites para aumentar su efectividad en el bienestar económico y social: 7.7. Democratizar la prestación de servicios públicos territorializados, sostenibles y efectivos, de manera equitativa e incluyente, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y poblaciones en situación de vulnerabilidad, en corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad";

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 8 de 13 de agosto de 2009, publicado en el Registro Oficial No. 10 de 24 de agosto de 2009, el Presidente de la República resolvió crear el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, como órgano rector del desarrollo de las Tecnologías de la Información y Comunicación, que incluye las telecomunicaciones y el espectro radioeléctrico;

Que, el artículo 1 del Decreto Ejecutivo No. 149 de 20 de noviembre de 2013 publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 146 de 18 de diciembre de 2013, establece; "La implementación de gobierno electrónico en la Administración Pública Central, que consiste en el uso de las tecnologías de información y comunicación por parte de las entidades para transformar las relaciones con los

ciudadanos, entre entidades de gobierno y empresas privadas a fin de mejorar la calidad de los servicios gubernamentales a los ciudadanos, promover la interacción con las empresas privadas, fortalecer la participación ciudadana a través del acceso a la información y servicios gubernamentales eficientes y eficaces y coadyuvar con la transparencia, participación y colaboración ciudadana";

Que, mediante Acuerdo Ministerial No. 1762 publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 873 de fecha 31 de octubre de 2016, se expidió el Plan Nacional de Gobierno Electrónico versión 2.0;

Que, con Decreto Ejecutivo No. 5 de 24 de mayo de 2017, publicado en Registro Oficial Suplemento No. 16 de 16 de junio de 2017, se suprime la Secretaría Nacional de la Administración Pública y se transfieren al Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información las atribuciones respecto de: "a: Gestionar la política y directrices emitidas para la gestión de la implementación del gobierno electrónico; b. Desarrollar y coordinar planes, programas o proyectos sobre gobierno electrónico que sean necesarios para su implementación";

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 8 de 24 de mayo de 2017, publicado en el Segundo Suplemento del registro Oficial No. 16, de 16 de junio de 2017, se designó al Ing. Guillermo Hernando León Santacruz como Ministro de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información;

Que, de conformidad con la Disposición Transitoria Primera del Decreto Ejecutivo No. 149 de 20 de noviembre de 2013 publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 146 de 18 de diciembre de 2013 al Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información le corresponde actualizar el Plan Nacional de Gobierno Electrónico para la Función Ejecutiva;

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 372 de 19 de abril del 2018, publicado en el Registro Oficial No. 234 del 4 de mayo de 2018, se declara como política de Estado la mejora regulatoria y la simplificación administrativa y de trámites a fin de asegurar una adecuada gestión gubernamental, mejorar la calidad de vida de la población, fomentar la competitividad y el emprendimiento, propender a la eficiencia en la economía y garantizar la seguridad jurídica;

Que, en Informe Técnico de 02 de agosto de 2018, aprobado por el Subsecretario de Estado - Gobierno Electrónico, señala: "El Plan Nacional de Gobierno Electrónico 2018 - 2021 fue actualizado de manera participativa con adores de entidades del Ejecutivo, otros poderes del Estado, Academia y sociedad civil (...) es uno de los instrumentos del MINTEL, para el fortalecimiento de la Sociedad de la Información y del Conocimiento. Promueve el aprovechamiento de los recursos tecnológicos que posee el Estado. Compromete a las entidades del Ejecutivo a articular acciones para ofrecer más y mejores servicios electrónicos a los ciudadanos.";

Que, el Plan Nacional de Gobierno Electrónico tiene como objetivo promover la participación ciudadana, la democratización de los servicios públicos, la simplificación de trámites y la gestión estatal eficiente, por medio del aprovechamiento de los recursos que actualmente posee el Estado;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el numeral 1 del artículo 154 de la Constitución de la República, el Decreto Ejecutivo No. 149 de 18 de diciembre de 2013 y el artículo 17 del Estatuto del Régimen Administrativo de la Función Ejecutiva.

ACUERDA

Art. 1.- Expedir el Plan Nacional de Gobierno Electrónico 2018 - 2021, que se encuentra anexo y forma parte integral del presente Acuerdo Ministerial.

Art. 2.- Disponer la implementación obligatoria del Plan "Nacional de Gobierno Electrónico 2018 - 2021 a todas las entidades de la Administración Pública Central.

Art. 3.- De la Ejecución, Monitoreo y Seguimiento del Plan Nacional de Gobierno Electrónico 2018 -

2021, encárguese a la Subsecretaría de Gobierno Electrónico en el ámbito de sus competencias.

Art. 4.- Deróguese el Acuerdo Ministerial No. 1762 publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 873 de 31 de octubre de 2016 .

El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, a 08 de agosto de 2018.

Ing. Guillermo Hernando León Santacruz
MINISTRO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION.

PLAN NACIONAL DE GOBIERNO ELECTRONICO
2018 - 2021

MARZO 2018

Viceministro de Telecomunicaciones y Tecnología de la Información y Comunicación

DATOS DEL DOCUMENTO

Título: PLAN NACIONAL DE GOBIERNO ELECTRONICO 2013-2021

Fecha: Marzo/2018

Formato: DOC/ODF

Dependencia: Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información

Viceministerio de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información y Comunicación

AUTORIA, REVISION Y APROBACION DEL DOCUMENTO

Nota: Para leer Tabla, ver Registro Oficial Suplemento 612 de 8 de Noviembre de 2018, página 6.

PLAN NACIONAL DE GOBIERNO ELECTRONICO 2018-2021

Contenido

UN PLAN NACIONAL DE GOBIERNO ELECTRONICO EN BENEFICIO DE TODOS

INTRODUCCION

CAPITULO 1. FUNDAMENTOS GENERALES

1. Antecedentes
2. Justificación
3. Alineación
4. Evolución del gobierno electrónico ecuatoriano.
5. Diagnóstico

CAPITULO 2. PROPUESTA

1. Plan Nacional de Gobierno Electrónico.
2. Programas

CAPITULO 3. IMPLEMENTACION, GOBERNANZA, MONITOREO Y EVALUACION

1. Plan de implementación

2. Iniciativas en marcha
3. Gobernarla del plan
4. Control y evaluación
5. Difusión del plan

ANEXOS

1. Matriz de alineación política con programas del plan
2. Mapa de actores por programas del plan
3. Servicios en línea relevantes en relación con el tipo de sector.
4. Indicadores del plan
5. Proceso participativo de construcción del plan

Glosario de términos

Lista de Referencias

Índice de Figuras

- Figura 1: Índice EGDI Ecuador, desarrolla últimos 10 años, comparativo mundial y regional
- Figura 2: Evolución de las telecomunicaciones en Ecuador 2010-2018
- Figura 3: Situación actual participación electrónica y datos abiertos en Ecuador
- Figura 4: Resultados EGDI 2010-2016, Ecuador subíndice servicios en línea
- Figura 5: Estudio BID 2018, Trámites que se pueden empezar y completar en línea.
- Figura 6: Estudio BID 2018, Uso de canales digitales para hacer trámites (porcentaje de personas que hicieron su último trámite en línea)
- Figura 7: Ciberseguridad Ecuador, índice GCI - ITU, ECSI y ECUCERT.
- Figura 8: Centro de Datos y Red Gubernamental.
- Figura 9: Adopción de software libre en la APC.
- Figura 10: Mapa de habitantes de Gobierno Electrónico
- Figura 11: Meta planificada de Ecuador al 2021 en relación con el índice de Desarrollo de Gobierno Electrónico de Naciones Unidas.
- Figura 12: Programas estratégicos y habilitadores del Plan Nacional de Gobierno Electrónico
- Figura 13: Sectores del ejecutivo y grupos de atención prioritaria relevantes para la ejecución y articulación del plan.
- Figura 14: Mapa de programas, objetivos y estrategias que conforman el Plan Nacional de Gobierno Electrónico 2018-2021.
- Figura 15: Estructura de Gobernanza para el desarrollo e implementación del Plan Nacional de Gobierno Electrónico

Índice de Tablas

- Tabla 1: Índice desagregado EGDI 2010-2018, Ecuador
- Tabla 2: Plan de implementación: Gobierno Abierto
- Tabla 3: Plan de implementación: Gobierno Cercano
- Tabla 4: Plan de implementación Gobierno Eficaz y Eficiente
- Tabla 5: Proyectos e iniciativas en marcha por parte del Gobierno Central
- Tabla 6: Matriz de alineación política con ejes del Plan
- Tabla 7: Programas del plan con sus diferentes actores
- Tabla 8: Servicios electrónicos relevantes del ejecutivo, en relación con el tipo de sector.
- Tabla 9: Indicador de la visión del Plan
- Tabla 10: Indicadores del Plan
- Tabla 11: Aportes consolidados de los diferentes actores participantes de las mesas de trabajo
- Tabla 12: Participantes mesa de trabajo - Gobierno Abierto
- Tabla 13: Participantes mesa de trabajo Gobierno Cercano.
- Tabla 14: Participantes mesa de trabajo Gobierno Eficaz y Eficiente

UN PLAN NACIONAL DE GOBIERNO ELECTRONICO EN BENEFICIO DE TODOS

Es usual que los ecuatorianos podamos acceder a información, realicemos trámites públicos o compras por medio de computadores, teléfonos celulares y otros dispositivos móviles. El Internet se ha convertido en una herramienta valiosa que está facilitando la vida a los ciudadanos; sin embargo, aún hace falta que estos servicios estén accesibles para todos.

Es así que para cumplir este objetivo, el Gobierno Nacional, a través del Ministerio que lidero, presenta el Plan Nacional de Gobierno Electrónico, que tiene por objetivo facilitar a los ciudadanos involucrarse, de manera activa, en las decisiones que adopta el Gobierno, para ampliar y mejorar el acceso a los servicios e información pública, incluyendo a mujeres embarazadas, niños, adultos mayores, personas con discapacidad, gente privada de la libertad y en situación de riesgo, entre otros grupos de atención prioritaria, con un especial enfoque en los sectores relacionados con: salud, trabajo, riesgos, ambiente, bienestar social, educación, producción, turismo y seguridad.

Desde la perspectiva nacional se materializa este documento, alineado, principalmente, al Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, al Libro Blanco de la Sociedad de la Información y del Conocimiento 2018 que contiene la visión y acciones del Ministerio de Telecomunicaciones para estos próximos cuatro años, a la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2017-2021; e internacionalmente, a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada por los países miembros de la Organización de Naciones Unidas.

Con una visión democrática y participativa, convocamos a actores del Gobierno central, de la Academia y de la Sociedad Civil para enriquecer con sus propuestas esta tercera versión del Plan Nacional de Gobierno Electrónico.

Para los próximos cuatro años se avizoran importantes retos en la implementación de gobierno electrónico en Ecuador, por lo que el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (MINTEL), en su afán de consolidar una gestión pública de excelencia, trabaja para coordinar, ejecutar e impulsar las acciones de los distintos actores responsables para que este plan se convierta en una realidad, en beneficio de todos.

Ing. Guillermo León Santacruz

Ministro de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información

INTRODUCCION

El Plan Nacional de Gobierno Electrónico propone un modelo de incluyente, cercano al ciudadano, eficaz y eficiente, alineado a la política pública del Gobierno Nacional, el mismo que busca una mayor participación e interacción entre los ciudadanos y el Estado.

Este instrumento muestra la situación actual del país en materia de gobierno electrónico, su diagnóstico, así como las acciones que serán ejecutadas en tres programas; Gobierno Abierto, Gobierno Cercano y Gobierno Eficaz y Eficiente, con sus respectivas estrategias e iniciativas que permitirán, de manera articulada con diferentes sectores, la consecución de los objetivos del presente Plan.

El ámbito de acción del plan es la Administración Pública Central (APC), con énfasis en los sectores de: salud, trabajo, riesgos, ambiente, bienestar social, educación, producción, turismo, seguridad y grupos de atención prioritaria.

CAPITULO 1. FUNDAMENTOS GENERALES

1. Antecedentes

La presidencia de la república mediante Decreto Ejecutivo 149, publicado en el Registro Oficial No.

146 de 18 de diciembre de 2013 , dispuso la implementación del gobierno electrónico en la Administración Pública Central.

Con Acuerdo Ministerial No 1063 de 20 de febrero de 2015 publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 312 del 28 de abril de 2015 , se expidió la primera versión del Plan Nacional de Gobierno Electrónico, plantea la implementación de un conjunto de sistemas tecnológicos en la APC.

Mediante Acuerdo Ministerial No. 1762 de 30 de septiembre de 2016 publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 873 del 31 de octubre de 2016 , se expidió la primera actualización del Plan Nacional de Gobierno Electrónico el cual plantea un marco de una arquitectura de servicios gubernamentales que organice la construcción de los servicios electrónicos.

Con Decreto Ejecutivo No. 5, publicado en Registro Oficial Suplemento No. 16 de 16 de junio de 2017 , se transfieren al Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información las atribuciones que le correspondían a la Secretaría Nacional de la Administración Pública respecto a: "Gestionar la política y directrices emitidas para la gestión de la implementación del gobierno electrónico; y, Desarrollar y coordinar planes, programan o proyectos sobre gobierno electrónico que sean necesarios para su implementación".

El Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021.- Toda una Vida, aprobado en sesión del 22 de septiembre de 2017, mediante Resolución No. CNP-003-2017, por parte del Consejo Nacional de Planificación, establece en su Objetivo 7, como una de sus metas "Mejorar el índice de gobierno electrónico a 2021".

A través del Decreto Ejecutivo No. 163, publicado en Registro Oficial Suplemento 97, de 11 de octubre del 2017 , el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, resolvió que el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, actualice el Plan Nacional de Gobierno Electrónico para la Función Ejecutiva ele conformidad con las políticas y directrices que establezca la Presidencia de la República.

2. Justificación

Esta nueva versión del Plan Nacional de Gobierno Electrónico se construyó en función de lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 163, donde se dispone al Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la información la actualización de dicha instrumento para el periodo 2018-2021.

El Plan Nacional de Gobierno Electrónico, forma parte de las acciones para alcanzar la visión del Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la información, mismo que se encuentra plasmado en el Libro Blanco de la Sociedad de información 2018.1

1 Para conocer más del Libro Blanco de la Sociedad de la información acceder a: <https://goo.gl/nzrRxW>

3. Alineación

Los instrumentos con los cuales se relaciona el Plan Nacional de Gobierno Electrónico se detallan a continuación:

Ejercicio de deberes y derechos - Constitución de la República del Ecuador

Es prioridad del Estado ecuatoriano garantizar el ejercicio de los deberes y derechos determinados en los artículos 3 y 11 de la Constitución de la República, por lo tanto es imprescindible que el gobierno nacional, a través de la administración pública, provea los medios necesarios para el efectivo cumplimiento del mandato constitucional, siendo uno de estos medios la entrega de servicios con eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación como reza el artículo 227. Así

mismo el Estado debe velar por el cumplimiento al derecho de los ecuatorianos a participar en la fiscalización del poder público señalado en el artículo 204.

Herramientas y servicios eléctricos - Ley de Comercio Eléctrico, firma electrónica y mensajes de datos

La Ley 2002-67, fue publicada en el Registro Oficial 557-S de 17 de abril de 2002 , como una herramienta jurídica que norma, regula, controla y garantiza la confianza, seguridad y validez de documentos electrónicos, mensajes de datos, firma electrónica, contratación electrónica y telemática, derechos de los consumidores de servicios electrónicos e Instrumentos públicos.

Acceso a la información - Ley de Transparencia

Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la información Pública, publicada en el Registro Oficial Suplemento 337, de 18 de mayo de 2004 , y su reglamento, enfatizan en el derecho de las personas al acceso a la información pública, conforma 3 las garantías consagradas en la Constitución de la República, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Convención Interamericana sobre Derechos Humanos y demás instrumentos internacionales vigentes, de los cuales nuestro país es signatario.

Participación ciudadana - Ley Orgánica de Participación Ciudadana

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana, publicada en el Registro Oficial Suplemento 175 de 20 de abril de 2010 (modificación: 11 de mayo de 2011), propicia, fomenta y garantiza el ejercicio de los derechos de participación ciudadana en el quehacer del Estado en sus diferentes niveles de gobierno.

Datos públicos - Ley del Sistema de Registros Públicos

Publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 162 de 31 de marzo de 2010 , crea y regula el Sistema de Registro de Datos Públicos y su acceso, en entidades públicas o privadas que administren dichas bases o registros. El objeto de la ley es; garantizarla seguridad jurídica, organizar, regular, sistematizar e interconectar la información, así como promoverla eficacia y eficiencia de su manejo, su publicidad, transparencia, acceso e implementación de nuevas tecnologías.

Sociedad del conocimiento - Ley Orgánica de Telecomunicaciones

En la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, publicada en el Registro Oficial No. 439, de 18 de febrero de 2015 , el Título VIH habla de la protección de los datos personales; el Título X, de la Sociedad de la Información y del Conocimiento; y el Título XII incluye la rectoría del Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la información.

Fomento al desarrollo y uso de tecnologías abiertas COESCCI

Mediante Registro Oficial No. 899 de 09 de diciembre de 2016 , se publica el Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación, con los siguientes fines: incentivar la circulación y transferencia nacional y regional de los conocimientos y tecnologías disponibles, a través de la conformación de redes de innovación social, de investigación, académicas y en general, para acrecentarlos desde la práctica de la complementariedad y solidaridad; incentivar la desagregación y transferencia tecnológica a través de mecanismos que permitan la generación de investigación, desarrollo de tecnología e innovación con un alto grado de componente nacional; fomentar el desarrollo de la sociedad del conocimiento y de la información como principio fundamental para el aumento de productividad en los factores de producción y actividades laborales intensivas en conocimiento.

Gestión pública - Código Orgánico Administrativo

Publicado en el Registro Oficial Suplemento 31 de 07 de julio de 2017, el COA considera las actividades de las administraciones públicas que adoptan Instrumentos de gobierno electrónico para su gestión, como lo señalan los artículos del 90 al 94

Implementación de gobierno electrónico en la administración pública - Decreto Ejecutivo 149

El Decreto Ejecutivo 149 publicado en el Registro Oficial No. 146 de 18 de diciembre de 2013, en su artículo uno señala "La implementación del gobierno electrónico en la Administración Pública Central, Institucional y que depende de la Función Ejecutiva, que consiste en el uso de las tecnologías de información y comunicación por parte de las entidades para transformar las relaciones con los ciudadanos, entre entidades de gobierno y empresas privadas, a fin de mejorar la calidad de los servicios gubernamentales a los ciudadanos, promover la interacción con las empresas privadas, fortalecer la participación ciudadana a través del acceso a la información y servicios gubernamentales eficientes y eficaces, y coadyuvar con la transparencia, participación y colaboración ciudadana".

Flexibilidad laboral - Teletrabajo en el sector público

Con Acuerdo Ministerial No. MDT-2017-090-A, suscrito el 18 de mayo de 2017, el Ministerio del Trabajo expidió la norma técnica para regular el teletrabajo en el sector público, en la medida que se constituye como una alternativa que promueve la eficiencia de la gestión pública, la inserción de personas y grupos de atención prioritaria, la reducción del impacto ambiental, entre otros aspectos.

Simplificación de Trámites - Decreto Ejecutivo 372

El Decreto Ejecutivo 372 suscrito el 19 de abril de 2018, señala en su artículo 1: "Se declara como política de Estado la mejora regulatoria y la simplificación administrativa y de trámites a fin de mejorar la calidad de vida de la población, fomentar la competitividad y el emprendimiento, propender a la eficiencia en la economía y garantizar la seguridad jurídica". Este Instrumento considere los temas de conectividad para la atención de los servicios que se prestan a la ciudadanía, la interoperabilidad gubernamental, cero papeles, datos abiertos, la automatización de procesos gubernamentales y la habilitación de un portal que centraliza la información de trámites y regulaciones.

Fomento de las Telecomunicaciones de la Sociedad de la Información - Políticas públicas

Mediante Acuerdo Ministerial 011-2017, publicado en el Registro Oficial No. 15 de 15 de junio de 2017, se expidió las Políticas Públicas del Sector de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la información 2017-2021, en cuanto tiene que ver con la reducción de la brecha digital en la población, fomentar el uso de las TIC y la incorporación tecnológica de las empresas como apoyo al desarrollo de los negocios para impulsar la productividad y competitividad, así como también continuar en la construcción de las bases para promover el desarrollo de la industria de las TIC en el país.

Más sociedad, mejor Estado - Plan Nacional de Desarrollo

El Plan Nacional de Desarrollo, para el período 2017-2021, se organiza en tres ejes programáticos: Derechos para todos durante toda la vida; Economía al servicio de la sociedad; y Más sociedad, mejor Estado.

El tercer eje, "Mas sociedad, mejor Estado", comprende tres objetivos: Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía; Objetivo 8: Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social; Objetivo 9: Garantizar la soberanía y la paz, y posiciona r estratégicamente al país en la región y el mundo.

Inserción e Igualdad de Discapacidades - Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades

La Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2017-2021, es un instrumento de política pública que orientará la Intervención de las instituciones públicas y privadas que trabajan en el ámbito de la discapacidad a nivel nacional. Gobierno electrónico está relacionado con la accesibilidad a través de medios y formas alternativas de comunicación, el desarrollo tecnológico y la innovación.

Instrumentos internacionales - Gobierno Electrónico y Gobierno Abierto CLAD

La Carta Iberoamericana de Gobierno Electrónico, fue adoptada por la XVII Cumbre iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, el 10 de noviembre de 2007; Ecuador es suscriptor de esta, El documento determina las bases conceptuales y los componentes que constituyen el gobierno electrónico para Iberoamérica; marco genérico de principios rectores, políticas y mecanismos de gestión llamado a constituir un lenguaje común sobre el gobierno electrónico en los países de la comunidad iberoamericana; y sirve como orientación para el diseño, regulación, implantación, desarrollo, mejora y consolidación de modelos nacionales de gobierno electrónico en la gestión pública.³

2 Fuente Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 (2017). <http://www.planificacion.gob.ec/>

La Carta Iberoamericana de Gobierno Abierto, adoptada por la XXV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, en octubre de 2016, constituye una propuesta conceptual y práctica sobre el enfoque de gobierno abierto para que los gobiernos y Estados puedan adaptar sus pilares, principios, mecanismos y orientaciones al contexto de cada país.⁴

Visión económica, social y ambiental hacia el 2030 - Objetivos de Desarrollo Sostenible

En septiembre de 2015, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que constituye un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, generando el compromiso de la comunidad internacional, de no "dejar a nadie atrás". La agenda plantea 17 objetivos con 169 metas que integran los tres pilares del desarrollo sostenible: económico, social y medioambiental⁵.

Sociedad de la información y del Conocimiento - Libro Blanco 2018

Este Instrumento desarrollado por el Ministerio de Telecomunicaciones da a conocer la estrategia que contribuirá al desarrollo de la Sociedad de la Información y del Conocimiento en el Ecuador para el periodo 2018-2021, a fin de impulsar el crecimiento económico, la equidad e inclusión y la eficiencia de la administración pública.

- | | | | | | |
|---|---------|-------|-------------|---|---------|
| 3 | Fuente: | Carta | Gobierno | Electrónico | (2017), |
| | | | | http://old.clad.org/documentos/declaraciones/cartagobelec.pdf | |
| 4 | Fuente: | Carta | Gobierno | Abierto | (2016), |
| | | | | https://www.clad.org/images/declaraciones/CIGA-Octubre-2016.pdf | |
| 5 | Fuente: | | Información | | ODS, |
| | | | | http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/ | |

4. Evolución del gobierno electrónico ecuatoriano

A través de los años, una buena pauta para evidenciar el avance del gobierno electrónico mundial es el índice de Desarrollo de Gobierno Electrónico (EGDI) de Naciones Unidas⁶, este índice es el resultado de una medición que se efectúa cada dos años a sus 193 países asociados, en tres temáticas principales: servicios en línea, infraestructura de telecomunicaciones y capital humano (ver tabla 1). Para el año 2018 ubicó a Ecuador en el puesto 84 con un índice de 0,613 evidenciando con esto un crecimiento constante y colocándolo con este resultado sobre la media mundial y regional (ver figura 1); estos resultados no se podrían haber obtenido sin el establecimiento e implementación

de Instrumentos con una visión única, alineada a los objetivos nacionales y la articulación con diferentes actores.

Nota: Para leer Gráficos, ver Registro Oficial Suplemento 612 de 8 de Noviembre de 2018, página 16.

6 Fuente: Reporte EGDI 2018, <https://publicadministration.un.org/egovkb/en-us/Data/Country-Information/id/52-Ecuador>
7 La ultima edición del E-GOVERNMENT SURVEY 2018 no presenta los indicadores individuales que conforman el índice de servicios en línea.

4.1 Desarrollo de las Telecomunicaciones en Ecuador

El componente de Telecomunicaciones es uno de los elementos claves para que los ciudadanos tengan acceso a los diferentes servicios electrónicos que brinda el Estado, en ese sentido Ecuador ha mostrado avances año a año, esto se puede observar en el resultado de la medición realizada por Naciones Unidas; en el E-GOVERNMENT SURVEY del 2018 donde calificó a Ecuador con un índice de 0.37, valor que duplica al resultado obtenido en año 2010, Este resultado se evidencia con mayor detalle en la Información provista por la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones ARCOTEL⁹, donde señala que el 39% de hogares en Ecuador posee Internet fijo; existen 10,4 millones de cuentas de internet contratadas, (valor diez veces mayor respecto al año 2010); de estos 8,6 millones son cuentas de internet móvil y 1,8 millones de internet fijo, (valor veinte veces mayor respecto al 2010), la velocidad promedio de conexión a internet en Ecuador según informe de la empresa AKAMAI¹⁰ al 2017 es de 6.2 Mbps (valor cuarenta y ocho veces superior respecto al año 2006), finalmente indicar que el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información ha logrado reducir aun más la brecha digital en las zonas rurales y urbano marginales del país por medio del despliegue y operación 854 Infocentro a nivel nacional¹¹, en 735 parroquias, duplicando a la fecha la cantidad de Infocentro que tenía respecto al 2013, (ver figura 2).

8 Fuente: Reporte e-gob Naciones Unidas (2018), <https://publicadministration.un.org/egovkb/en-us/Reports/UN-E-Government-Survey-2018>

9 Fuente: Estadísticas de telecomunicaciones ARCOTEL (2018), <http://www.arcotel.gob.ec/estadísticas-de-telecomunicaciones>

10 Fuente: Estado del Internet AKAMAI Q1 (2017), página 24, <https://www.akamai.com/fr/fr/multimedia/documents/state-of-the-internet/q1-2017-state-of-the-internet-connectivity-report.pdf>

Nota: Para leer Gráficos, ver Registro Oficial Suplemento 612 de 8 de Noviembre de 2018, página 18.

El Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información para continuar con el desarrollo en esta temática dispone de el Plan Nacional de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información 2016-2021 y las Políticas Públicas del sector de las telecomunicaciones y de la sociedad de la información 2017-2021.

11 Fuente: Reporte Infocentro [2018], <https://www.telecomunicaciones.gob.ec/infocentros-comunitarios>

5. Diagnóstico

El diagnóstico del gobierno electrónico en Ecuador es analizado desde la perspectiva de los tres programas del plan: Gobierno Abierto, Gobierno Cercano y Gobierno Eficaz y Eficiente.

5.1 Gobierno Abierto

El Ecuador posee avances importantes en participación ciudadana y transparencia gubernamental

por medios electrónicos, muestra de esto se ve reflejado en las evaluaciones realizadas por organismos internacionales y locales [ver figura 3).

Para el año 2018, la Organización de la Naciones Unidas emitió los resultados del índice de participación electrónica EPI 12, colocando a Ecuador sobre la media mundial y regional, puesto 81 de 193 países, con un índice de 0,67, mostrando un avance respecto al 2016, donde se obtuvo un puntaje de 0.58; este índice muestra el avance en tres criterios; el primero, las facilidades de acceso a Información que entrega el gobierno a los ciudadanos, en la cual obtuvo una puntuación de 70% , el segundo, relacionado con el Involucramiento de los ciudadanos en la contribución y deliberación sobre política pública y servicios, obteniendo en este criterio una puntuación de 78,3% y finalmente la coparticipación ciudadana en el diseño en conjunto de políticas y servicios, con una puntuación de 54,6%.

Para esto el gobierno ecuatoriano ha trabajado en varias iniciativas de creación de política pública y mejoramiento deservicios con la participación de la ciudadanía, entre las que destacan el actual Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021; el Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos; y la simplificación de trámites mediante propuestas ciudadanas a través de la plataforma Tramiton.to.

También ha implementado medios digitales que permiten la interacción ciudadana con el Estado, como Contacto Ciudadano¹³, sistema desplegado en 104 instituciones del Ejecutivo y que en el periodo 2016 al 2018 ha gestionado alrededor de 41 mil casos con relación a preguntas, quejas, solicitudes, sugerencias y Felicitaciones; el Sistema de Gestión Documental Quipux¹⁴ con 2,78 millones de usuarios registrados que ha Facilitado las comunicaciones oficiales con el Gobierno Central; y redes sociales oficiales, habilitadas en todas las instituciones del Ejecutivo.

Respecto a la transparencia con relación a la publicación de información para la ciudadanía, según informe emitido por Defensoría del Pueblo, más del 97% de Instituciones que conforman el poder Ejecutivo, publican su gestión a través de los portales web institucionales, en cumplimiento al artículo 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, LOTAIP¹⁵

Entorno a la liberación de datos abiertos para uso de la ciudadanía, los resultados obtenidos en dos instancias nos dan una visión clara de la situación actual, la primera es el Open Data Barometer del año 2016¹⁶ donde calificó a Ecuador con un puntaje de 22, siendo un retroceso respecto al 2014 donde obtuvo el puesto 35, según este Informe esto se debe a la falta de espacio; que fomenten la explotación de los datos en la ciudadanía que generen resultados en torno a lo social, político y económico, así como las barreras que encuentra el ciudadano al buscar datos públicos, ya que en su mayoría no están en formatos abiertos, son de difícil acceso, requieren permisos, o no son procesables por computador. Por otro lado, está el Open Data Inventory (ODIN) ¹⁷ organismo que evalúa la cobertura y apertura de las estadísticas oficiales mediante datos abiertos, en el índice del 2016, Ecuador ocupó el puesto 31 de 173 países, siendo el líder en América del Sur, con un puntaje de 56.

12 Fuente: Reporte e-gob Naciones Unidas (2018), <https://publicadministration.un.org/egovkb/en-us/Reports/UN-E-Government-Survey-2018>

13 Ver página, <https://aplicaciones.administracionpublica.gob.ec>

14 Ver página, <https://www.gestiondocumental.gob.ec>

15 Fuente: Informe Defensoría del Pueblo 2017, <https://goo.gl/q5uU1v>

Este aumento progresivo que ha tenido el Estado en la publicación de información por medios electrónicos hace necesario continuar con el fortalecimiento de la seguridad de la Información y sobre todo garantizar que estas acciones no vulneren derechos ciudadanos, la Constitución del Ecuador 2008, estableció como derecho la protección de datos personales, sin embargo, actualmente no existe una norma legal que articule el cumplimiento de esta.

Nota: Para leer Gráficos, ver Registro Oficial Suplemento 612 de 8 de Noviembre de 2018, página 20.

5.1.1 Oportunidades de mejora

En función del análisis del avance que ha tenido esta temática en los últimos años se han encontrado las siguientes oportunidades de mejora para poder alcanzarlos objetivos del PNDE 2017-2018 Eje 3 objetivo 7, Política 7.1 y mejorar el índice de gobierno electrónico:

- Aumentar la democracia participativa en el país es un gran reto para el Estado, si bien los resultados de Naciones Unidas y los sistemas implementados por el gobierno muestran avances en esta temática, aún sigue siendo una práctica poco común de las instituciones de la APC aprovechar estas herramientas digitales para la generación de política pública o mejora de servicios.

15 Fuente: Open Data Barometer, <https://opendatabarometer.org>

16 Fuente: Open Data Inventory: <http://odin.opendatawatch.com/>

- Los datos son parte el motor de la economía digital y la transparencia gubernamental, las instituciones de la APC son un actor clave en esta temática al liberar información por medio de sus sitios web, sin embargo, hay inconvenientes en su acceso y reutilización, así también desconocimiento por parte de la ciudadanía respecto al beneficio económico e impacto social y político que puede generar su explotación.

- La Inexistencia de un instrumento normativo que permita articular el derecho constitucional a la protección de datos personales reduce la confianza del ciudadano en el uso de sistemas por internet, siendo esto una limitante para la participación electrónica, así como la liberación de datos por parte de las Instituciones.

5.2 Gobierno cercano

La evolución constante que ha tenido Ecuador con relación a las facilidades que tiene el ciudadano para acceder a información y trámites en línea, se refleja en el resultado obtenido en la última medición realizada por Naciones Unidas al 2018¹⁸, donde Ecuador alcanzó un puntaje de 0,73 en el subíndice de servicios en línea (OSI), mostrando un avance respecto al 2016, donde se obtuvo un puntaje de 0,63 (ver figura 4).

Nota: Para leer Grafico, ver Registro Oficial Suplemento 612 de 8 de Noviembre de 2018, página 21.

Para esto el gobierno nacional ha impulsado la implementación de servicios en línea, es así como al 2018, 130 instituciones que conforman el gobierno central cuentan con portal web y redes sociales oficiales; el 80% de entidades poseen portal web con características de accesibilidad¹⁹. El 9% de instituciones de la APC tienen aplicaciones móviles que permitan realizar trámites ciudadanos.

18 Fuente: Reporte e-gob Naciones Unidas (2018), <https://publicadministration.un.org/egovkb/en-us/Reports/UN-E-Government-Survey-2018>

Estos resultados también se reflejan en un estudio realizado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en 2018²⁰ sobre los trámites ciudadanos, burocracia y gobierno digital para América Latina y el Caribe (ALC), donde se señala que los países de Latinoamérica poseen un promedio de 2577 trámites, para el caso de Ecuador existen alrededor de 4579 trámites de los cuales el 21,4% de se puede empelaren línea y solo 11% se pueden completaren línea, (ver figura 5).

Nota: Para leer Grafico, ver Registro Oficial Suplemento 612 de 8 de Noviembre de 2018, página 22.

Sin embargo, el informe del BID también señala que en promedio solo 7,4% de latinoamericanos hicieron su último trámite en línea, en donde Ecuador tiene un promedio del 6%, entre los factores más comunes de este fenómeno en ALC están: la reducida oferta de trámites en línea, acceso a internet, alfabetización digital, reducida bancarización, mala experiencia de los ciudadanos al usar

servidos en línea y finalmente la preferencia de los ciudadanos por el canal presencial, (ver figura 6).

Nota: Para leer Grafico, ver Registro Oficial Suplemento 612 de 8 de Noviembre de 2018, página 22.

19 Fuente: MINTEL. Reporte de paginas web con plantillas homologadas, (2018)

20 Fuente: Estudio BID. El fin del tramite eterno ciudadanos, burocracia y gobierno digital, (2018), <https://publications.iarth.org/andel/11519/8930>

También menciona que el uso de los canales digitales en ALC no está distribuida de forma igualitaria, existe una relación directa con el nivel socioeconómico y de educación.

En relación con la experiencia de los ciudadanos con los tramites en línea, el INEC para el período 2014-2016 como parte de la Encuesta ENEMDU, realizó la medición de percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos en general, donde para el año 2016 se obtuvo como resultado un índice de 6.55 sobre 10, sin embargo este resultado no hace distinción de la calidad de los servicios para canales digitales y tampoco existen otros Instrumentos que permitan evaluar la calidad de los servicios electrónicos.

La creciente presencia web del gobierno a través de internet ha vuelto más vulnerable la gestión del Estado, y es aquí donde la Ciberseguridad juega un papel importante para reducir los riesgos concernientes a internet y sobre todo aumentar la confianza de los ciudadanos en el uso de los servicios en línea, en el año 2017, la Unión Internacional de Telecomunicaciones (ITU) publicó el índice Global de Seguridad Cibernética (GCI)²¹, el cual mide el compromiso de los 193 estados miembros con la seguridad cibernética, este informe GCI calificó al país con un Índice de 0,47, ubicándolo en el puesto 66, de 193 países, (ver figura 7).

Dentro de las iniciativas relevantes que ha implementado el gobierno entorno a la ciberseguridad se encuentran: la implementación y gestión del Esquema Gubernamental de Seguridad de la Información (EGSI), la cual fue promovido mediante Acuerdo Ministerial No. 166 suscrito el 19 de septiembre de 2013. En la más reciente evaluación de cumplimiento se tiene que 116 instituciones de la APC implementaron el EGSI, el Centro de Respuesta ante Incidentes Informáticos (ECUCERT), gestionado por la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones y la inclusión de delitos informáticos en el Código Orgánico Integral Penal²².

Nota: Para leer Gráficos, ver Registro Oficial Suplemento 612 de 8 de Noviembre de 2018, página 23.

21 Fuente: Global Cybersecurity Index (2017), página 52: <https://www.itu.int/dms-pub/itu-d/opb/str/D-STR-GCI.01-2017-R1-PDF-E.pdf>

22 Fuente: Cyberwellness profile Ecuador ITU(2014), <https://www.itu.int/en/ITU/Cybersecurity/Documents/Country-Profiles/Ecuador.pdf>

5.2.1 Oportunidades de mejora

En función del análisis del avance que ha tenido esta temática en los últimos años se han encontrado las siguientes oportunidades de mejora para poder alcanzar los objetivos del PNDE 2017-2018 Eje 3 objetivo 7, Política 7.6 y 7.7 y mejorar el índice de gobierno electrónico:

- Existe un 20% de portales institucionales del Estado que no poseen características de accesibilidad web lo que representa una barrera de acceso para las personas con discapacidad.
- Si bien en Ecuador existen 8,1 millones cuentas de internet móvil, encontramos una reducida oferta de información y trámites que pueden ser accedido por este tipo de canal, únicamente el 9% de instituciones de la APC disponen de aplicaciones móviles.
- Existe un 20% de portales de las instituciones que no están homologados dificultando la interacción y experiencia del ciudadano con el Estado a través de internet.
- Todas instituciones del gobierno cuentan con portal web de manera individual y un 80% se

encuentran homologados, sin embargo, la descentralización de la información relacionada con los trámites y su forma de comunicación genera una experiencia poco amigable al usuario.

- A pesar del potencial que tienen los trámites en línea respecto a reducir tiempo, costos y limitar la corrupción, solo el 21,4% de trámites del gobierno central se puede empezar en línea y 11% se pueden completar en línea.

- Según lo señalado por BID, la realización de trámites en línea por parte de los ciudadanos en ALC tiene correlación directa con el nivel de ingresos y de educación, esto hace que no todos puedan acceder a los beneficios que presta el Estado, agravando las desigualdades sociales.

- Tanto en la región como en Ecuador existe una baja demanda por parte de los ciudadanos para realizar trámites por canales digitales, siendo este alrededor del 7%, entre las causas están la falta de oferta de los servicios y la mala experiencia de los usuarios con los trámites en línea, la cual actualmente no está siendo evaluada.

- Varias iniciativas se han implementado en la administración pública respecto a temas de seguridad de la información como el Esquema de Seguridad de la Información, EcuCERT y la inclusión de delitos informáticos en el Código Orgánico Penal; sin embargo, no existe una estrategia coordinada de Ciberseguridad.

5.3 Gobierno Eficaz y Eficiente

Existe un importante desarrollo del servicio público en Ecuador y un elemento clave para que suceda esta transformación ha sido la interoperabilidad²³, actualmente 112 instituciones del gobierno central utilizan datos que poseen otras instituciones para brindar servicios a los ciudadanos, lo cual ha permitido reducir requisitos tanto en trámites en línea como presenciales, este intercambio de datos también ha traspasado a gobierno; seccionales, actualmente 65 GAD Municipales también son beneficiarios de estos servicios, por medio del sistema Ficha Simplificada con lo cual se ha eliminado la solicitud de copias de cédula de identidad y papeleta de votación a los ciudadanos.

Un elemento clave para mejorar la eficiencia de las instituciones es la firma electrónica, la cual está generando un impacto económico y ambiental al país, al año 2018 existen 12,5 mil funcionarios que usan firma electrónica para emitir comunicaciones oficiales por medio del Sistema de Gestión Documental Quipux, firmando alrededor de 4,2 millones de documentos, generando un ahorro de 1,9 millones de dólares por costos asociados a la impresión de documentos; de igual manera esto se refleja en la facturación electrónica que es liderada por el Servicio de Rentas Internas, actualmente existen alrededor de 4 mil usuarios de este servicio, los cuales han emitido 4792 millones de facturas Firmadas electrónicamente, salvando con esto también 868 mil árboles²⁴, y en el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador existen 26.000 usuarios con firma electrónica.

23 Fuente DINARDAP, Reporte de interoperabilidad enero-diciembre 2017. (2018)

Continuar con la digitalización de las entidades públicas es primordial para la eficiencia del sector; actualmente, hacen uso de herramientas de ofimática, correo electrónico, compran a través del portal de contratación pública (SOCE), realizan pagos por medio del sistema financiero estatal (ESIGEF), usan el sistema de gestión documental (Quipux), poseen infraestructura y personal para la gestión tecnológica, entre otros. Si bien existen estos avances, continúa la impresión en papel, no existe una estandarización de formatos y medios para el intercambio documental entre las funciones del Estado.

Desde el 2016, se Implementó el centro de datos y red gubernamental gestionados por la Corporación Nacional de Telecomunicaciones (CNT E.P), con el fin de mejorar la disponibilidad, seguridad y costos de operación de los servicios electrónicos gubernamentales; al 2018 las tarifas se redujeron, dependiendo del tipo de servicio entre un 11% y 49% con relación al 2016; sin embargo, solo el 23% de instituciones de la Función Ejecutiva migró al centro de datos. El Incremento de instituciones que accedan a este servicio permitirá reducir costos en el futuro²⁵. (ver figura 8)

Nota: Para leer Gráficos, ver Registro Oficial Suplemento 612 de 8 de Noviembre de 2018, página 25.

La adopción de las TIC en los procesos de las instituciones públicas ha sido secuencial en el tiempo y de manera desarticulada, generando una diversidad de formas de registro de datos, con diferentes herramientas para analizarlos. Al 2017, 42% de instituciones de la Función Ejecutiva poseían diferentes herramientas para el análisis de datos, por lo que es necesario implantar un modelo estándar que facilite la explotación de estos.

24 Fuente: Página web del Servicio de Rentas Internas, (2018). <http://www.sri.gob.ec/web/guest/facturacion-electronica>

25 Fuente: Reporte CNT EP, Clientes APC Centro de Datos y Red Gubernamental, (2018)

La sostenibilidad de los servicios electrónicos que presta la APC depende fundamentalmente su capital humano, la rotación de personal y la falta de una base de conocimiento centralizado en el Estado, son factores importantes que considerar.

Como política de Estado se promueve el uso de software libre, mediante Decreto Ejecutivo No. 1014, suscrito en el 2008, y con la emisión del Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e innovación (COESCCI) en el 2016. Según los resultados de una encuesta realizada por el MINTEL, en el 2017, el uso de software libre en las instituciones de la Función Ejecutiva, para brindar servicios al ciudadano, fue del 64%; mientras que, para la gestión administrativa (software de escritorio) su uso se reduce al 43% 26 (ver figura 9)

Nota: Para leer Grafico, ver Registro Oficial Suplemento 612 de 8 de Noviembre de 2018, página 26.

5.3.1 Oportunidades de mejora

En función del análisis del avance que tía tenido esta temática en los últimos años se han encontrado las siguientes oportunidades de mejora para alcanzar los objetivos del PNDE 2017-2018 Eje 3 objetivo 7, Política 7.5 y 7.6 y mejorar el índice de gobierno electrónico:

- Alrededor de 65 GAD Municipales usan información que reside en bases de datos de otras instituciones del Ejecutivo para la prestación de servicios a la ciudadanía, sin embargo, aún existen una gran cantidad de instituciones de los gobiernos seccionales que aún no poseen estos servicios por lo que continúan solicitando a los ciudadanos copias de documentos como cédula de identidad y papeleta de votación para los diferentes trámites.
- En el último año 12 mil funcionarios dejaron de imprimir 4.2 millones de comunicaciones oficiales por medio del uso de firma electrónica en el sistema documental Quipux esto generó un ahorro de 1.9 millones en temas de impresión, sin embargo, aún es posible masificar su uso en otro tipo de documentación y sistemas que permitan una verdadera transformación digital de las entidades.

26 Fuente MINTEL, Software Libre y Software Público, Estadísticas, (2017), <http://www.gobiernoelectronico.gob.ec>

- Si bien el 64% de las instituciones usan software de código abierto para desarrollar los servicios electrónicos a la ciudadanía, no existe una cultura y tampoco los medios normativos que permitan acelerar la reutilización de este tipo de software y reducir el gasto público.
- El Centro de Datos y Red Gubernamental fue impulsada con el fin de mejorar la disponibilidad, seguridad y costos de operación de los servicios electrónicos gubernamentales, pero solo el 23% de instituciones del Ejecutivo lo usan.
- La gestión de los servicios electrónicos del Estado es dependiente del conocimiento de los funcionarios que lo gestionan, la rotación de estos es un factor que afecta su operación y disponibilidad, en ese sentido es imperante buscar una solución que gestione de manera independiente de las personas la información y conocimiento que se encuentra alrededor de los sistemas del Estado.
- Tanto el Ejecutivo como otras Funciones del Estado usan medios electrónicos para su gestión documental interna, sin embargo, al momento de intercambiar documentación oficial entre estas se

continúa realizando por medios físicos, generando costos y retrasos en los trámites interinstitucionales. Existen dos factores involucrados: incompatibilidad documental por el no uso de documentos en formatos abiertos y segundo porque no existe interconexión entre sistemas documentales.

- Las instituciones en la búsqueda de ser más eficiente en la toma de decisiones, de manera individual dan invertido en sistema de análisis de datos, sin embargo, no existe un modelo Integral para la gestión de los datos en la APC, que permita establecer las bases para la explotación de datos intersectoriales.

4.2 Habilitadores

Los habilitadores son capacidades y recursos fundamentales que, de la mano con el desarrollo de gobierno electrónico, generarán un verdadero impacto en la sociedad ecuatoriana (ver figura 10).

Inclusión y habilidades digitales

No se puede hablar de un verdadero desarrollo del gobierno electrónico así como de la sociedad de la información cuando los ciudadanos que requieren dar cumplimiento a sus derechos y obligaciones por medios electrónicos poseen barreras de acceso por falta de habilidades y conocimientos digitales, la sociedad digital es uno de los habilitadores más importantes para el desarrollo de gobierno electrónico, para lo cual se requiere reducir el analfabetismo digital en los grupos de atención prioritaria, generación de habilidades digitales en el sector de la educación, impulso a la industria del software nacional y la sensibilización en temas de ciberseguridad y protección de la información y datos personales.

Infraestructura y conectividad

Las tecnologías de la información y comunicación son la carretera que permite acercar a los ciudadanos con el Estado por medio de los servicios electrónicos, sin embargo la reducida cobertura de banda ancha en zonas rurales, el costo de suscripción a Internet, el precio de los dispositivos móviles y el reducido número de espacios públicos con acceso a este servicio generan una limitante en los ciudadanos que conlleva a continuar movilizándose a las ciudades principales para acceder a los diferentes servicios presenciales del gobierno.

Interoperabilidad

La interoperabilidad estatal es un factor importante para la aceleración en la entrega de servicios en línea y la simplificación de trámites, por lo que el aumento de este servicio en el gobierno central y su extensión en los autónomos permitirán mejorar de manera integral los servicios que se prestan a la ciudadanía.

Software Público

El uso de software libre y estándares abiertos son un factor importante que le permite al Estado generar autonomía y sostenibilidad en la entrega de servicios electrónicos a los ciudadanos, permitiendo además reducir la duplicación de recursos públicos al compartir componentes y sistemas que son de uso común para las instituciones.

Cultura Digital

La construcción de una cultura digital estará dada por la difusión y construcción de espacios donde la ciudadanía pueda conocer y hacer uso de los recursos digitales que libera el Estado, para lo cual el Plan Nacional de Gobierno Electrónico integra varias iniciativas de este tipo.

Nota: Para leer Gráficos, ver Registro Oficial Suplemento 612 de 8 de Noviembre de 2018, página 28.

CAPITULO 2. PROPUESTA

1. Plan Nacional de Gobierno Electrónico

1.1. Misión del Plan Nacional de Gobierno Electrónico

Atender las necesidades de la sociedad mediante un modelo participativo. Inclusivo y sostenible de gobierno electrónico, a fin de consolidar una estrecha relación de confianza entre el ciudadano y el Estado.

1.2. Visión del Plan Nacional de Gobierno Electrónico

Para el año 2021, ser un país en cual los ciudadanos sean actores activos en las decisiones del Estado al tener facilidades de acceso a los servicios, información y participación por medios electrónicos,

1.3. Objetivo

Promover la participación ciudadana, la democratización de los servicios públicos, la simplificación de trámites y la gestión estatal eficiente, por medio del aprovechamiento de los recursos que actualmente posee el Estado.

En la sección anexo, se puede ver a detalle la contribución del plan para alcanzar el objetivo en relación con los diferentes programas planteados.

Cumplimiento de la visión del plan

Para medir el cumplimiento de la visión se empleará el índice de Gobierno Electrónico de Naciones Unidas. En la figura 12 se puede ver a detalle la calificación obtenida por Ecuador en 2013 así como la meta propuesta para el año 2021. (ver figura 11)

Nota: Para leer Gráficos, ver Registro Oficial Suplemento 612 de 8 de Noviembre de 2018, página 29.

1.4. Estructuración del plan

Para alcanzar (a visión al 2021 del Plan Nacional de Gobierno Electrónico, se ha estructurado y conceptualizado de manera integral un marco compuesto por tres programas: Gobierno Abierto, Gobierno Cercano y Gobierno Eficaz y Eficiente, que incluyen estrategias e iniciativas a ejecutarse con diferentes actores, los mismos que están soportados por cinco elementos habitadores que son claves para el desarrollo del gobierno electrónico nacional: Inclusión y Habilidades Digitales, infraestructura y Conectividad, Interoperabilidad, Software público y Cultura Digital, (ver figura 12)

Nota: Para leer Gráficos, ver Registro Oficial Suplemento 612 de 8 de Noviembre de 2018, página 30.

El ámbito de articulación y ejecución de las diferentes Iniciativas del plan por competencia se centrarán en la Administración Pública Central sobre nueve sectores (ver figura 13).

En la búsqueda de un gobierno electrónico intergubernamental, este instrumento contempla la coordinación de varias Iniciativas con otras funciones del Estado y GAD, sobre los cuales no existe una competencia directa, sin embargo, su participación es clave para la consecución de los objetivos del Plan.

Nota: Para leer Texto, ver Registro Oficial Suplemento 612 de 8 de Noviembre de 2018, página 30.

2. Programas

El Plan Nacional de Gobierno Electrónico 2018-2021, maneja tres programas: Gobierno Abierto, Gobierno Cercano y Gobierno Eficaz y Eficiente, cuyos objetivos, estrategias e iniciativas propuestas se detallan a continuación, (ver figura 14)

Nota: Para leer Gráficos, ver Registro Oficial Suplemento 612 de 8 de Noviembre de 2018, página 31.

2.1 PROGRAMA I: GOBIERNO ABIERTO

El deber de un gobierno abierto es actuar con integridad y evitar la corrupción por medio de la transparencia, rendición de cuentas, participación y construcción de la patria junto con la ciudadanía.

Este programa es un medio para aportar a la consecución del objetivo 7, política 7.1 del Plan Nacional de Desarrollo, el cual busca Fortalecer el sistema democrático y garantizar el derecho a la participación ciudadana, así también a la meta de mejoramiento del índice de gobierno electrónico al 2021 que es parte del mismo objetivo, en relación con el subíndice de servicios en línea conectados el cual mide la participación y colaboración ciudadana con el Estado por medios electrónicos.

Objetivo del Gobierno Abierto

El objetivo que se busca alcanzar es incrementar la participación y co creación ciudadana por medios electrónicos para el desarrollo de política pública, mejoramiento de los servicios del Estado y fomento de la transparencia.

Estrategias

Las estrategias planteadas para alcanzar el objetivo de Gobierno Abierto son:

1. Potenciar participación y colaboración ciudadana por medios electrónicos.
2. Promover el uso de datos abiertos gubernamentales en la ciudadanía.
3. Impulsar la protección de la información y datos personales.

Iniciativas propuestas

A continuación, se detallan las iniciativas propuestas para apalancar cada una de las estrategias que conforman el programa de Gobierno Abierto:

Estrategia 1: Potenciar la participación y colaboración ciudadana por medios electrónicos

Iniciativas propuestas

1. Emitir norma que estandarice los instrumentos y la gestión de la participación electrónica en la APC.
2. Incluir temática de gestión y creación de política pública con participación ciudadana en la plataforma de Contacto Ciudadano gestionada por el Ministerio de Trabajo.
3. Incentivar la colaboración ciudadana para mejorar los servicios electrónicos por medio de la plataforma de innovación social gestionada por el Ministerio de Trabajo.
4. Capacitar y sensibilizar a las instituciones sobre la temática de participación electrónica.
5. Generar campaña a los ciudadanos sobre los beneficios de la participación electrónica.

Beneficiarios

Los principales beneficiarios de estas iniciativas son:

- Personas naturales y jurídicas.
- Colectivos Sociales.
- Instituciones de la APC.

Ejecutores

Los principales ejecutores de las iniciativas son:

- Ministerio del Trabajo.
- Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información.
- Colaboración; Consejo de Participación Ciudadana.

Estrategia 2: Promover el uso de datos abiertos gubernamentales en la ciudadanía

Iniciativas propuestas

1. Actualizar la guía pública y modelo de gestión de datos abiertos, que incluya la recepción de necesidades ciudadanas y el impulso al aprovechamiento de los datos.
1. Potenciar la plataforma de publicación de datos abiertos gestionada por SENPLADES.
2. Crear espacios para que la ciudadanía comunique sus necesidades de datos abiertos e Incentive a su explotación.
4. Implementar el observatorio de gobierno electrónico dentro del marco del OBSERVATORIO TIC gestionado actualmente por MINTEL

Beneficiarios

Los principales beneficiarios de estas iniciativas son:

- Personas naturales y jurídicas
- Emprendedores
- Academia
- Investigadores

Ejecutores

Los principales ejecutores de las iniciativas son:

- Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.
- Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos.
- Colaboración: Defensoría del Pueblo.

Estrategia 3: Impulsar la protección de la información y datos personales

Iniciativas propuestas

1. Emitir norma que permita instrumentar la protección de datos personales gestionados por la APC.
2. Incluir temática de protección de datos personales en plataforma de Contacto Ciudadano, gestionada por MDT.
3. Generar campaña sobre los beneficios de contar con esta norma y herramienta a la ciudadanía.
4. Capacitar y sensibilizar a las instituciones de la APC sobre la temática.

Beneficios

Los principales beneficiarios de estas iniciativas son:

- Personas naturales y jurídicas.

Ejecutores

Los principales ejecutores de las iniciativas son:

- Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos.
- Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información.
- Ministerio del Trabajo.
- Colaboración: Defensa ría del Pueblo,

2.2 PROGRAMA 2: GOBIERNO CERCANO

Es un gobierno que busca mejorar la calidad de vida del ciudadano facilitando y democratizando el acceso a los servicios públicos para el cumplimiento de sus deberes y derechos.

Este programa de acción es un medio para aportar a lo consecución del objetivo 7, política 7.6 y 7.7 del Plan Nacional de Desarrollo, los cuales buscan respectivamente, mejorar la calidad de las regulaciones y simplificación de trámites para aumentar el bienestar ciudadano y democratizar la prestación de servicios públicos con énfasis en grupos de atención prioritaria y poblaciones en situación de vulnerabilidad, así también a la meta de mejoramiento del índice de gobierno electrónico al 2021 que es parte del mismo objetivo, en relación con los subíndices de servicios en línea: informador) emergente, información mejorada y servicio transaccional, los cuales miden las facilidades que da el Estado al ciudadano para acceder a servicios e información por medios electrónicos.

Objetivo del Gobierno Cercano

El objetivo que se busca alcanzar con el programa de Gobierno Cercano es incrementar el uso de servicios electrónicos del Gobierno Central para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, a través de la reducción de barreras digitales y la generación de confianza en el uso de los servicios Estatales.

Estrategias

Las estrategias planteadas para alcanzar el objetivo da Gobierno Cercano son:

4. Homogeneizar la Presencia Web Gubernamental.
5. Aumentar servicios electrónicos con acceso desde dispositivos móviles.
6. Impulsar la implementación de servicios electrónicos para grupos de atención prioritaria.
7. Robustecer la Cíberegundad.
8. Mejorar la calidad de los servicios electrónicos.

Iniciativas propuestas

A continuación, se detallan tas iniciativas propuestas para apalancar cada una cié las estrategias que conforman el programa de Gobierno Cercano:

Estrategia 4: Homogeneizar la Presencia Web Gubernamental

Iniciativas propuestas

1. Emitir norma que permita homologar y mejorar el nivel de madurez de los servicios electrónicos, basado en criterios técnicos de Naciones Unidas.

2. Centralizar los trámites ciudadanos mediante un único portal.
3. Iniciar el despliegue de credenciales únicas de acceso a los servicios electrónicos.
4. Continuar con el despliegue de plantillas homologadas con Accesibilidad Web en los portales de las instituciones de la APC.
5. Generar campaña de difusión de los beneficios que brindan los diferentes servicios electrónicos de la APC.

Beneficios

Los principales beneficiarios de estas iniciativas son:

- Personas naturales y jurídicas.

Ejecutores

Los principales ejecutores de las iniciativas son:

- Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información.
- Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos.
- Secretaría de Comunicación.

Estrategia 5: Aumentar servicios electrónicos con acceso desde dispositivos móviles

Iniciativas propuestas

1. Emitir disposición para que los servicios electrónicos actuales y nuevos permitan acceso desde dispositivos móviles.
2. Emitir criterios relacionados con la protección de datos personales, accesibilidad web e Interculturalidad para aplicaciones móviles.
3. Campaña para difundir a los ciudadanos los beneficios de contar con acceso móvil a los servicios electrónicos.

Beneficiarios

Los principales beneficiarios de estas iniciativas son:

- Personas naturales y jurídicas.

Ejecutores

Los principales ejecutores de las iniciativas son:

- Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información.
- Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos.
- Secretaría de Comunicación.

Estrategia 6: Impulsar la implementación de servicios electrónicos para grupos de atención prioritaria

Iniciativas propuestas

1. Emitir propuesta para el Comité de Simplificación de Trámites disponga que al 2021 los trámites de la APC se inicien en línea, con enfoque a los grupos de atención prioritaria.
2. Difundir la existencia de servicios e información relacionado con grupos de atención prioritaria.

Beneficiarios

Los principales beneficiarios de estas iniciativas son:

- Personas naturales y jurídicas
- Grupos de atención prioritaria

Ejecutores

Los principales ejecutores de las iniciativas son:

- Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información
- Comité de Simplificación de Trámites.
- Ministerio de Inclusión Sociales.
- Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo.

Estrategia 7: Robustecer la ciberseguridad en la APC

Iniciativas propuestas

1. Emitir modelo estandarizado de ciberseguridad para la APC
2. Impulsar el fortalecimiento del CERT27 actualmente gestionado por ARCOTEL
3. Capacitar a los funcionarios de la APC en la implementación del modelo de ciberseguridad.
4. Difundir los beneficios de contar con esta modela a la ciudadanía.

Beneficiarios

Los principales beneficiarios de estas iniciativas son;

- Personas naturales y jurídicas.

Ejecutores

Los principales ejecutores de las iniciativas son:

- Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información.
- Agencia de Regulación y Control de Telecomunicaciones.
- Ministerio del Interior.
- Comando Conjunto.

Estrategia 8: Mejorar la calidad de los servicios electrónicos

Iniciativas propuestas

1. Desarrollo de metodología, índice, línea base para la medición de calidad, uso y percepción ciudadana respecta a los servicios electrónicos que presta la APC.
2. Desarrollo de ranking nacional da calidad de los servidos electrónicos desde la perspectiva ciudadana.
3. Emitir guía de aplicación de la Arquitectura de Servicios Electrónicos Gubernamentales.

Beneficiarios

Los principales beneficiarios tía estas iniciativas son:

- Personas naturales y jurídicas.

Ejecutores

Los principales ejecutores de las iniciativas son:

- Ministerio del Trabajo.
- Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información.

27 Ver EcuCERT Centro de respuesta a incidentes informáticos del Ecuador, <https://www.ecucers.gob.ec/>

3.3 PROGRAMA 3: GOBIERNO EFICAZ Y EFICIENTE

Es un gobierno que trabaja sobre la base de resultados y evidencias, buscando reducirlos costosa los ciudadanos en sus interacciones con el sector público, brindando servidos de calidad a un costo de operación adecuado.

Este programa es un medio para aportar a la conclusión del objetivo 7 política 7.5 y 7.6 del Plan Nacional de Desarrollo, los cuales buscan respectivamente, consolidar una gestión estatal eficiente y democrática, mejorarla calidad de las regulaciones y simplificación da trámites, así también a la meta de mejoramiento del índice de gobierno electrónico al 2021 que es parte del mismo objetivo, en relación con los sub índices de servicios en línea: servicio transaccional, los cuales miden las facilidades que da el Estado al ciudadano para acceder a servicios por medios electrónicos.

Objetivo del Gobierno Eficaz y Eficiente

El objetivo que se busca alcanzar con el programa de Gobierno Eficaz y Eficiente es incrementar el uso eficiente de los recursos estatales para la entrega de servicios electrónicos a la ciudadanía.

Estrategias

Las estrategias planteadas para alcanzar el objetivo de Gobierno Cercano son:

09. Incrementar la migración de la APC al Centro de Datos y Red Gubernamental.
10. Impulsar la reutilización del Software Estatal.
11. Implementar el inventario centralizado de tecnología y conocimiento técnico de la APC.
12. Incrementar la digitalización de las oficinas públicas de la APC.
13. Impulsar la toma de decisiones basados en datos digitales en la APC
14. Incrementar el intercambio de información con GAD municipales para mejorar los servicios ciudadanos.

Iniciativas propuestas

A continuación, se detallan las iniciativas propuestas para apalancar cada una de las estrategias que conforman el programa de Gobierno Eficaz y Eficiente:

Estrategia 9: Incrementar la migración de la APC al Centro de Datos y Red Gubernamental

Iniciativas propuestas

1. Emitir lineamientos para la contratación de servicios en la nube para la APC.
2. Establecer con CNT EP un proceso continuo para medir y mejorarla calidad del servicio que presta a la APC.
3. Trabajar con CNT EP en una nueva cartera de servicios en la nube que cubra las necesidades del gobierno central, respecto a teletrabajo, digitalización de oficinas y análisis de datos.

Beneficiarios

Los principales beneficiarios de estas iniciativas son:

- Instituciones de la APC

Ejecutores

Los principales ejecutores de las iniciativas son:

- Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información.
- Corporación Nacional de Telecomunicaciones.
- Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos.

Estrategia 10: Impulsar la reutilización del software Estatal

Iniciativas propuestas

1. Emitir lineamientos de software público para la publicación y reutilización del código fuente del software que desarrolla o adquiere el Estado.
2. Levantamiento y publicación del inventario de software público de procesos adjetivos y componentes comunes para la APC.
3. Lanzamiento del Portal de Software Público,

Beneficiarios

Los principales beneficiarios de estas iniciativas son:

- Instituciones de la APC.

Ejecutores

Los principales ejecutores de las iniciativas son:

- Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información.
- Servicio Nacional de Propiedad intelectual (SNPI).

Estrategia 11: Implementar el inventario centralizado de tecnología y de conocimiento técnico de la APL

Iniciativas propuestas

1. Normar el inventario tecnológico centralizado para la APC.
2. Implementar el inventario tecnológico centralizado en la APC.
3. Crear la red de profesionales de TIC Gubernamental, con el fin de aprovechar el conocimiento de los funcionarios en la solución y el desarrollo de proyectos tecnológicos en la APC.
4. Impulsar la publicación centralizada de las capacitaciones realizadas por funcionarios TIC.

Beneficiarios

Los principales beneficiarios de estas iniciativas son:

- Instituciones de la APC.

Ejecutores

Los principales ejecutores de las iniciativas son:

- Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información.

- Instituto de Altos Estudios Nacionales.

Estrategia 12: Incrementar la digitalización de las oficinas públicas

Iniciativas propuestas

1. Proponer Ley c/e Gobierno Electrónico.
2. Emitir guía tecnológica para impulsar el teletrabajo en la APC.
3. Establecer índice y ranking de digitalización de las oficinas públicas.
4. Emitir lineamientos para la estandarización documental en formatos abiertos.
5. Promover el Intercambio electrónico documental entre diferentes poderes del Estado por medio de sistemas de gestión documental y Quipux.

Beneficiarios

Los principales beneficiarios de estas iniciativas son:

- Instituciones de la APC

Ejecutores

Los principales ejecutores de las iniciativas son:

- Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información.
- Ministerio del Trabajo.

Estrategia 13: Impulsar la toma de decisiones basadas en datos digitales

Iniciativas propuestas

1. Emitir modelo para la Gestión de Datos en la APC.
2. Generar acuerdos con CNT EP para que provea servicios en la nube que permitan el análisis y procesamiento masivo de datos de la APC

Beneficiarios

Los principales beneficiarios de estas iniciativas son:

- Instituciones de la APC.

Ejecutores

Los principales ejecutores de las iniciativas son:

- Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información.
- Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos.
- Corporación Nacional de Telecomunicaciones.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.

Estrategia 14: Incrementar el intercambio de información con GAD municipales para mejorar los servicios a la ciudadanía

Iniciativas propuestas

1. Emitir un plan de despliegue de servicios de interoperabilidad en la APC y GAD municipales.
2. Generar una campaña para impulsar uso de Ficha Simplificada, Infodigital y servicios de

interoperabilidad en los GAD municipales y la APC.

3. Difundir los beneficios que genera la interoperabilidad a la ciudadanía.

Beneficiarios

Los principales beneficiarios de estas iniciativas son:

- Personas naturales y jurídicas.

Ejecutores

Los principales ejecutores de las iniciativas son:

- Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información.
- Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos.

CAPITULO 3: IMPLEMENTACION, GOBERNANZA, MONITORIO Y EVALUACION.

1. Plan de implementación

Para la implementación del Plan Nacional de Gobierno Electrónico se ha establecido una hoja de ruta con cincuenta iniciativas las mismas que se plantean ejecutar durante el periodo 2018-2021. Para mayor comprensión la hoja de ruta se encuentra dividida en los tres programas

1.1 Plan de implementación: Gobierno Abierto

1.2 Plan de implementación: Gobierno Cerrado

1.3 Plan de implementación: Gobierno Eficaz y Eficiente

Nota: Para leer Gráficos, ver Registro Oficial Suplemento 612 de 8 de Noviembre de 2018, página 40.

2. Iniciativas en marcha

Actualmente se encuentran en marcha varias iniciativas del Gobierno Central que buscan mejorar la prestación de servicios á la ciudadanía, así como la eficiencia del Estado, en la tabla 6 se detallan las más relevantes.

Nota: Para leer Tabla, ver Registro Oficial Suplemento 612 de 8 de Noviembre de 2018, página 43.

3. Gobernanza del plan

Para el desarrolla e implementación del Plan Nacional de Gobierno Electrónico se trabajará en un esquema basado en responsabilidades que contempla la rectoría, regulación, coordinación y ejecución, este esquema se encuentra basado en los lineamientos establecidos en el Decreto Ejecutivo 149. (ver figura 15).

3.1 Rectoría

La Presidencia de la República como órgano rector en materia de gobierno electrónico en el Ejecutivo, será el responsable de emitir directrices y políticas sobre está temática.

3.2 Coordinación y Regulación

El Ministerio de Telecomunicaciones a través de la Subsecretaría de Gobierno Electrónico será la responsable de:

- Gestionar y coordinar con las entidades de la Administración Pública Central, así como con otras funciones del Estado y demás actores el desarrollo e implementación del Plan Nacional de Gobierno Electrónico,
- Emitir la normativa y lineamientos necesarios para la implementación del gobierno electrónico y desarrollar los planes, programas o proyectos sobre gobierno electrónico que sean necesarios para su implementación.
- Controlar y evaluar el desarrollo e implementación del Plan Nacional de Gobierno Electrónico y proyectos relacionados con gobierno electrónico que ejecuten las entidades de la Administración Pública Central.

3.3 Ejecución

Las entidades de la Administración Pública Central en función de sus competencias y con la coordinación del Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información serán las encargadas del desarrollo, implementación y operación de los proyectos propuestos en este plan.

Nota: Para leer Gráficos, ver Registro Oficial Suplemento 612 de 8 de Noviembre de 2018, página 44.

4. Control y evaluación

El monitoreo y evaluación del cumplimiento del Plan Nacional de Gobierno Electrónico estará a cargo del Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información a través de la Subsecretaría de gobierno electrónico, mediante los siguientes instrumentos

- Indicadores establecidos en el Plan Nacional de Gobierno Electrónico.
- Hojas de ruta, planificación e informes presentados por cada una las instituciones ejecutoras de las diferentes iniciativas que conforman el plan.

5. Difusión del plan

El plan nacional de gobierno electrónico y la información relacionada con su ejecución e implementación estará disponible y accesible para los ciudadanos a través del portal web www.gobiernoelectronico.gob.ec, en cumplimiento a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ANEXOS

1. Matriz de alineación política con programas del plan.
2. Mapa de actores por programas del plan.
3. Servicios en línea relevantes en relación con el tipo de sector.
4. Indicadores del plan

Indicador de la visión

Indicadores de desarrollo del plan.

Nota: Para leer Gráficos, ver Registro Oficial Suplemento 612 de 8 de Noviembre de 2018, página 50.

5. Proceso participativo de construcción del plan

Una vez establecida la propuesta base del Plan Nacional de Gobierno Electrónico 2018-2021, se generó un proceso de participación para obtener la retro alimentación de diferentes actores, con el fin de generar consenso respecto a las estrategias e iniciativas propuestas.

Entrevistas con representantes de instituciones públicas

Con fecha 17 de enero de 2013 se realizó entrevistas a 33 instituciones de la Función Ejecutiva, relacionados con los sectores de Salud, Educación, Bienestar Social, Trabajo, Ambiental, Riesgos y Productivo, con el fin de levantar información base sobre el estado actual de los servicios electrónicos que prestan a la ciudadanía, así como los proyectos que se encuentran en marcha, insumo importante para la actualización del plan.

Mesas de trabajo

Con fecha 22 de febrero de 2018, en la Sala de Convenciones del Centro de Educación Continua de la Politécnica Nacional se realizó tres mesas de trabajo con el fin de actualizar el Plan Nacional de Gobierno Electrónico 2018-2021, en esta cita estuvieron presentes, alrededor de 41 representantes de la sociedad civil, academia, poder Ejecutivo y otros poderes del Estado. En la misma se abordaron los tres programas, 15 estrategias, 6 objetivos. 52 iniciativas, indicadores y metas que conformaron la propuesta del plan a esa fecha.

Aportes

Contribuciones resultado de la participación de los diferentes sectores en las mesas de trabajo del 22 de febrero del presente, (ver tabla 11).

Nota: Para leer Grafico, ver Registro Oficial Suplemento 612 de 8 de Noviembre de 2018, página 53.

Glosario de términos

APC: Administración Pública Central comprende las entidades del sector público previstas en la Constitución de la República, esta comprende según lo señala el artículo 45 del Código Orgánico Administrativo COA:

1. La Presidencia y Vicepresidencia de la República.
2. Los ministerios de Estado,
3. Las entidades adscritas a dependientes,
4. Las entidades del sector público cuyos órganos de dirección estén integrados, en la mitad a más, por delegados a representantes de organismos, autoridades, funcionarios o servidores de entidades que integran la administración pública central.

En ejercicio de la potestad de organización, la o el presidente de la República puede crear, reformar o suprimir los órganos o entidades de la administración pública central, cualquiera sea su origen, mediante decreto ejecutivo en el que se determinará su adscripción o dependencia.

Brecha Digital: La UIT establece que: "la brecha digital separa a los que están conectados a la revolución digital de las TIC de los que no tienen acceso a los beneficios de las nuevas tecnologías. La brecha se produce tanto a través de las fronteras internacionales como dentro de las comunidades, ya que la gente queda a uno u otro lado de las barreras económicas y de conocimientos"

CERT: Equipo de Respuesta ante Emergencias Informáticas (CERT, del inglés Computer Emergency Response Team) es un centro de respuesta a incidentes de seguridad en tecnologías de la información. Se trata de un grupo de expertos responsable del desarrollo de medidas preventivas y reactivas ante incidencias de seguridad en los sistemas de información.

Centro de datos gubernamental: Es la infraestructura implementada en territorio ecuatoriano por CNT EP, para brindar servicios de hospedaje, computación compartidos (cloud) y otros servicios relacionados, para las entidades públicas.

Ciberseguridad: "La ciberseguridad es el conjunto de herramientas, políticas, conceptos de seguridad, salvaguardas de seguridad, directrices, métodos de gestión de riesgos, acciones, formación, prácticas idóneas, seguros y tecnologías que pueden utilizarse para proteger los activos de la organización y los usuarios en el ciberentorno". (UIT, 2010).

Contacto ciudadano: Es una herramienta que permite receptar las preguntas, quejas, solicitudes, sugerencias, denuncias y felicitaciones de los ciudadanos, sobre los servicios que prestan las entidades de la Función Ejecutiva, que es gestionada por el Ministerio del Trabajo. Esta facilidad se encuentra en todos los portales web institucionales o se puede acceder desde el siguiente enlace: <https://bit.ly/1Ksks7W>

Computación en la nube: "Paradigma para dar acceso a la red a un conjunto elástico y ampliable de recursos físicos o virtuales componibles con administración y configuración en autoservicio previa solicitud". (UIT)

Datos Abiertos, Open Data: Son datos que pueden ser utilizados, reutilizados y redistribuidos libremente por cualquier persona, y que se encuentran sujetos, cuando más, al requerimiento de atribución y de compartirse de la misma manera en que aparecen (Open Knowledge International).

Digitalización: Es un factor complementario de la revolución digital que revisa el nivel de adopción tecnológica en la cadena productiva de las organizaciones, desde la infraestructura hasta los diferentes procesos de procesamiento y distribución, con el objetivo de generar un valor agregado con el apoyo de las tecnologías.

EGDI: índice de desarrollo de gobierno electrónico, es un índice compuesto que mide la disponibilidad y la capacidad de los Estados a utilizar las Tecnologías de información y Comunicación (TIC) para prestación de servicios públicos, es medido por Naciones Unidas cada 2 años a sus 193 países asociados, el mismo está conformado por tres subíndices:

Servicio en línea (OSI): Este servicio analiza la preparación en línea de los países mediante una revisión de portales web institucionales y los servicios que brinda la administración pública.

Infraestructura de Telecomunicaciones (TII): Este componente comprende la infraestructura y uso de la población de las Tecnologías de Información y Comunicación.

Capital humano (HCI): Este componente analiza las aptitudes y grado de educación de la población en un país determinado

Forma de Medición:

Subíndice de servicios en línea (OSI)

El subíndice de servicios en línea que es parte de los tres subíndices que componen el EGDI, se lo obtiene a partir de una encuesta desarrollada en 193 países por parte de la ONU, este se compone de cuatro indicadores:

I. **Presencia Emergente:** Está relacionada con una presencia web básica del Estado, donde el gobierno brinda información sobre políticas públicas, gobernanza, leyes, reglamentaciones, documentación relevante y tipos de servicios gubernamentales prestados. Tienen enlaces a ministerios, departamentos y otras ramas del gobierno. Los ciudadanos pueden obtener información actualizada en el gobierno nacional y en los ministerios y pueden seguir enlaces a información archivada.

II. **Presencia Mejorada:** En este nivel el gobierno ofrece comunicaciones electrónicas unidireccionales o bidireccionales mejoradas entre el gobierno y el ciudadano, como formularios descargables para servicios y aplicaciones del gobierno. Los sitios tienen características de accesibilidad, capacidades de audio y video, son multilingües.

Algunos servicios electrónicos limitados permiten a los ciudadanos enviar solicitudes de formularios no electrónicos o información personal.

III. Servicios Transaccional: Los sitios web del gobierno participan en la comunicación bidireccional con sus ciudadanos, lo que incluye solicitar y recibir información sobre políticas, programas, reglamentos, etc. del gobierno. Se requiere alguna forma de autenticación electrónica de la identidad del ciudadano para completar con éxito el intercambio. Los sitios web gubernamentales procesan transacciones no financieras, presentación de Impuestos en línea o solicitud de certificados, licencias y permisos. También manejan transacciones financieras, es decir, donde el dinero se transfiere a una red segura.

IV. Servicios Conectados: Los sitios web gubernamentales cambian la forma en la que los gobiernos se comunican con sus ciudadanos. Son proactivos al solicitar información y opiniones de los ciudadanos que usan la Web 2.0 y otras herramientas interactivas. Los gobiernos pasan de un enfoque centrado en el gobierno a uno centrado en el ciudadano, donde los servicios electrónicos están dirigidos a los ciudadanos a través de eventos del ciclo de vida y grupos segmentados para proporcionar servicios a medida. Los gobiernos crean un entorno que permite a los ciudadanos involucrarse más con las actividades del gobierno para tener voz en la toma de decisiones.

Subíndice de Infraestructura de Telecomunicaciones (TII)

El subíndice de infraestructura de las Telecomunicaciones está compuesto por 5 indicadores, se la obtiene a partir de la estandarización de cada una de las variables que son obtenidas de los reportes que genera la Unión Internacional de Telecomunicaciones (ITU).

1. Abonados a telefonía fijas por cada 100 habitantes
2. Abonados a telefonía móvil por cada 100 habitantes
3. Abonados banda ancha inalámbrica por cada 100 habitantes
4. Abonados banda ancha fija por cada 100 habitantes
5. Uso de internet en la población (%)

Subíndice de Capital Humano (HCI)

El subíndice de capital humano está compuesto por 4 indicadores, se obtiene a partir de la estandarización de cada una de las variables que son obtenidas de los reportes que genera la UNESCO.

1. Tasa bruta de matrícula (%)
2. Alfabetización en adultos (%)
3. Media de años de escolaridad
4. Años esperados de escolaridad

Finalmente, para la obtención del índice de gobierno electrónico se realiza un promedio simple con los índices normalizados obtenidos previamente;

Nota: Para leer Formula, ver Registro Oficial Suplemento 612 de 8 de Noviembre de 2018, página 60.

EcuCERT (Centro de respuestas a incidentes informáticos del Ecuador): Es el Centro de Respuesta a Incidentes informáticos de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones del Ecuador. (EcuCERT, 2018)

E-Government Survey: Informe que emite la Organización de Naciones Unidas cada dos años, relacionado con el desarrollo del Gobierno Electrónico en 193 países.

ENEMDU: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo gestionada por el INEC.

GAD: Gobierno Autónomos Descentralizados, como señala la Constitución del Ecuador en su artículo 238, constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los concejos provinciales y los concejos regionales.

GCI: Índice Global de Seguridad Cibernética, este índice busca medir de manera efectiva el nivel de desarrollo de la seguridad informática de los estados nacionales, analizando para ello las medidas jurídicas, técnicas y de organización para realizar el control, así como la capacitación y cooperación que ofrece para ser eficaz en este labor. Es medido y publicado por la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT),

Grupos de atención prioritaria: El artículo 35 de la Constitución del Ecuador señala que recibirán atención prioritaria y especializada en el ámbito público y privado: adultos mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, gente privada de su libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, la misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos.

Infocentro: Es un espacio comunitario que promueve el Acceso Universal a las TIC e impulsa el desarrollo de la Sociedad de la Información y del Conocimiento.

Inclusión Digital: Empoderar a las personas, a través de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC). La inclusión digital se enfoca en promover la accesibilidad y el uso de las TIC para el desarrollo social y económico de las personas con necesidades específicas. Tal como lo ha reconocido la UIT es fundamental para construir sociedades inclusivas.

Interoperabilidad: Consiste en el esfuerzo mancomunado y permanente de las entidades del Gobierno para compartir e intercambiar entre ellas, por medio de las TIC, datos e información electrónicos que son necesarios en los trámites y servicios ciudadanos que prestan las entidades; así como en la gestión interna e interinstitucional.

ITU: Unión Internacional de Telecomunicaciones, es el organismo especializado en telecomunicaciones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), encargado de regular las telecomunicaciones a nivel internacional entre las distintas administraciones y empresas operadoras.

Intergubernamental: Relación entre distintos niveles de gobierno, pudiendo ser entre el gobierno central, los diferentes gobiernos autónomos descentralizados u otros poderes del Estado.

Servicios electrónicos: Representa el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para la prestación de servicios a la ciudadanía.

Servicios en línea: Representan los servicios electrónicos que se encuentran expuestos en internet y a los cuales se puede acceder en cualquier momento y desde cualquier lugar.

Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC): Son un conjunto de servicios, redes y plataformas integradas que permiten el acceso o generación de datos, a través del procesamiento, almacenamiento, análisis y presentación de la información.

Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS): son fruto del acuerdo alcanzado por los Estados Miembros de las Naciones Unidas y se componen de una Declaración, 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 metas. Los Estados Miembros acordaron tratar de alcanzarlos para el 2030.

Organización de las Naciones Unidas (ONU): Se trata de la entidad de carácter internacional más importante de la actualidad, integrada por gobiernos del mundo, que busca unir esfuerzos para

conseguir buenos resultados en materia de paz, seguridad, progresos económicos y sociales; así como cuestiones de raíz humanitaria y derechos, humanos.

Quipux: Sistema de gestión documental que utilizan las entidades de la Función Ejecutiva, para la gestión de la correspondencia interna, externa e interinstitucional de documentos digitales y físicos, que es gestionado por MINTEL.

Red gubernamental: También llamada Red Nacional Gubernamental. Es la infraestructura de transmisión de datos implementada en territorio ecuatoriano por CNT EP, para brindar servicios de enlace datos e Internet que Incluyen componentes de seguridad y redundancia, exclusivo para las entidades públicas.

Sociedad de la Información (REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGANICA DE TELECOMUNICACIONES, Registro Oficial Suplemento 676 de 25-ene-2016): Es aquella que usa y se apropia de las telecomunicaciones y de las TIC, para mejorar la calidad de vida, la competitividad y el crecimiento económico.

Sociedad del Conocimiento: Son aquellas sociedades "inspiradas en el saber". (UNESCO).

Teletrabajo: Es la presentación de servicios lícitos y personales, con relación de dependencia, de carácter no presencial, en jornadas ordinarias o especiales de trabajo, fuera de las instalaciones del lugar donde labora.

Lista de Referencias

Nota: Para leer Referencias, ver Registro Oficial Suplemento 612 de 8 de Noviembre de 2018, página 62.